

CONVOCATORIA PARA ENTIDADES EJECUTORAS DEL PROYECTO

“INCREMENTO DE LA CAPACIDAD ADAPTATIVA DE COMUNIDADES LOCALES, ECOSISTEMAS Y SISTEMAS HIDROELÉCTRICOS EN LA CUENCA ALTA DEL RÍO BLANCO CON ENFOQUE DE ADAPTACIÓN BASADA EN ECOSISTEMAS Y COMUNIDADES Y MANEJO INTEGRAL ADAPTATIVO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS”

1. ANTECEDENTES

CAF es un banco de desarrollo constituido en 1970 y conformado por 19 países de América Latina, El Caribe y Europa, así como por 14 bancos privados de la región andina.

CAF ha establecido como una prioridad estratégica promover la integración y el desarrollo sostenible de la región. Con este objetivo, CAF impulsa programas y proyectos de inversión que contribuyan a reducir la pobreza y a mejorar la calidad de vida de la población mediante operaciones de crédito, recursos no reembolsables y apoyo en la estructuración técnica y financiera de proyectos del sector público y privado. Como intermediario financiero, moviliza recursos desde los mercados internacionales hacia América Latina promoviendo inversiones y oportunidades de negocio.

Además de contribuir al financiamiento de proyectos y emprendimientos de contenido social, las intervenciones de CAF buscan asegurar el crecimiento con calidad y la sostenibilidad de las inversiones. La estrategia de desarrollo integral sostenible busca:

1. Incorporar las dimensiones social y ambiental como ejes transversales que impulsen la dotación de servicios sociales básicos sustentables, principalmente a los sectores más pobres y marginados de la sociedad.
2. Contribuir al desarrollo del capital humano al promover el acceso equitativo a educación y salud de calidad.
3. Preservar y promover el desarrollo comunitario y cultural de la región.
4. Promover la creación de oportunidades de empleo productivo y de calidad para los grupos más vulnerables de la sociedad.

CAF es una institución financiera multilateral cuya misión es apoyar el desarrollo sostenible de sus países accionistas y la integración de América Latina.

En sus políticas de gestión integra las variables social, ambiental y económica, para garantizar la sostenibilidad de las operaciones que financia. Por lo mencionado, el ciclo de financiamiento de proyectos en CAF requiere la visión integral de la sostenibilidad, para lo cual, entre otras acciones de la gestión, se cuentan con diferentes instrumentos de evaluación y seguimiento ambiental y social.

En la actualidad, la comunidad internacional reconoce que el cambio climático es un problema grave, en la medida que es probable que dichos cambios se sucedan con mayor rapidez e intensidad que la que se pronosticaba hace algunos años. El cambio climático está limitando el desarrollo, aumentando la presión sobre los sectores más pobres de la población, acelerando los procesos de desertificación, agravando los fenómenos de sequías, inundaciones y el aumento del nivel del mar.

En este marco, la Dirección de Ambiente y Cambio Climático (DACC) tiene como objetivo promover la conservación del capital natural y social, facilitando la migración hacia una economía baja en carbono y resiliente al cambio climático, con inclusión social e igualdad de oportunidades. Así mismo la Unidad de Cambio Climático (UCC) busca ser un actor principal en la promoción de modelos de crecimiento sostenible

bajo los principios de la “economía verde” e inversión en capital e infraestructura verde (en su financiamiento) en la región.

El **Ministerio del Ambiente del Ecuador** es el organismo del Estado ecuatoriano encargado de diseñar las políticas ambientales y coordinar las estrategias, los proyectos y programas para el cuidado de los ecosistemas y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Propone y define las normas para conseguir la calidad ambiental adecuada, con un desarrollo basado en la conservación y el uso apropiado de la biodiversidad y de los recursos con los que cuenta nuestro país.

Desde una visión solidaria con las poblaciones y su Ambiente, impulsa la participación de todos los actores sociales en la gestión ambiental a través del trabajo coordinado, para de esta manera, contribuir a consolidar la capacidad tanto del Estado como de los gobiernos seccionales para el manejo democrático y descentrado del tema ambiental y comprometer la participación de diversos actores: las universidades, los centros de investigación, y las ONG.

La gestión ambiental es una responsabilidad de todos, porque la calidad de vida depende de las condiciones ambientales en las que nos desarrollamos. Por este motivo, el Ministerio se encarga de recopilar la información de carácter ambiental como un instrumento para educar a la población sobre los recursos naturales y la biodiversidad que posee el país, y la manera más adecuada para conservar y utilizar oportunamente estas riquezas.

La ciencia del cambio climático no da lugar a ambigüedades. Existe un amplio consenso de la comunidad científica acerca de que el cambio climático ya es un desafío mayor y que, probablemente, se producirá más rápido de lo que se esperaba hace algunos años. Junto con él vendrá una reducción de la seguridad alimentaria, una disponibilidad de agua dulce menos previsible y efectos adversos para la salud. El cambio climático pone en peligro el desarrollo y aumenta la carga que soportan las personas más pobres del mundo, que a menudo son las más afectadas por desastres climáticos, la desertificación y el aumento de los niveles del mar, aunque sean quienes menos han contribuido a causar el problema del calentamiento de la Tierra. Por eso, ayudar a los países y los sectores de la sociedad más vulnerables es un desafío cada vez mayor y un deber de la comunidad internacional, en particular porque la adaptación al cambio climático requiere considerables recursos adicionales a los que se necesitan actualmente para alcanzar las metas de desarrollo acordadas internacionalmente, como los objetivos de desarrollo del milenio.

El Ministerio del Ambiente del Ecuador en su calidad de Autoridad Nacional en materia de Cambio Climático y Punto Focal para el Fondo de Adaptación, bajo el Protocolo de Kioto de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, con el apoyo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) como entidad Implementadora, desarrollaron el proyecto “Incremento de la capacidad adaptativa de comunidades locales, ecosistemas y sistemas hidroeléctricos en la cuenca alta del Río Blanco con enfoque de adaptación basada en ecosistemas y comunidades y manejo integral adaptativo de cuencas hidrográficas”.

El proyecto tiene como objetivo fortalecer la capacidad adaptativa de poblaciones, ecosistemas y sistemas hidroeléctricos vulnerables en la cuenca alta del Río Blanco que permita replicar acciones similares en otras zonas del país. A su vez, buscará reducir el impacto del cambio climático en el ciclo hidrológico a través del manejo integral de cuencas hidrográficas, así como promover prácticas agropecuarias sostenibles y el uso de tecnología eficiente en el proceso de producción, adaptadas a las potenciales condiciones de cambio climático; con el soporte de mecanismos de financiamiento.

Con estos antecedentes, el 19 de julio de 2018, el Fondo de Adaptación aprobó el documento del proyecto, lo que permite al país iniciar los procesos de implementación. En este sentido, la presente convocatoria tiene como finalidad identificar la Entidad Ejecutora del proyecto que cumpla con los parámetros requeridos por la Autoridad Ambiental, CAF y el Fondo de Adaptación.

2. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

La información relativa al proyecto se la puede encontrar en el siguiente link:

<https://www.adaptation-fund.org/project/increasing-adaptive-capacity-local-communities-ecosystems-hydroelectric-systems-rio-blanco-upper-watershed-toachi-pilaton-watershed/>

3. OBJETIVO

Ejecución de los recursos aprobados por el Fondo de Adaptación para el proyecto **Incremento de la Capacidad Adaptativa de Comunidades Locales, Ecosistemas y Sistemas Hidroeléctricos en la Cuenca Alta del Río Blanco con Enfoque de Adaptación Basada en Ecosistemas y Comunidades y Manejo Integral Adaptativo de Cuencas Hidrográficas**

4. ALCANCE DEL TRABAJO

La agencia ejecutora será responsable de:

1. Proveer los siguientes servicios de apoyo a la implementación del proyecto, esto es:
 - a. Identificación y reclutamiento (contratación) de personal,
 - b. Adquisición de bienes y servicios,
 - c. Identificación y facilitación de actividades de capacitación, y
 - d. Ejecutar las labores de logística necesarios para dar cumplimiento a los talleres, reuniones, grupos focales, entre otros descritos en el proyecto aprobado por el FA.
2. Desarrollar los términos de referencia para la contratación de personal y consultorías para la ejecución del proyecto, así como la preparación de convenios / suscripción de contratos con otras instituciones / organizaciones, por ejemplo, universidades y centros de investigación, los cuales serán preparados por el coordinador del proyecto y aprobados por MAE y CAF.
3. Los pedidos de pagos y contrataciones serán formulados a la Entidad Ejecutora por parte del Coordinador del Proyecto, una vez que hayan sido aprobados los productos entregados por parte de MAE y CAF.
4. Participar en las reuniones del Comité Directo y Subcomités Nacionales a través del punto focal delegado para el efecto.
5. Proporcionar asistencia técnica y apoyar a la Unidad del proyecto.
6. Tanto la adquisición de bienes y servicios como el reclutamiento de personal por parte de la Agencia, se realizará de acuerdo con las políticas, normas, procedimientos y regulaciones de Ecuador y CAF y dando cumplimiento a la Política de Ambiental y Social del Fondo de Adaptación establecida en el Proyecto aprobado por el FA; y, en caso de que los requerimientos del proyecto cambien durante su ciclo de vida, serán revisados y debidamente enmendados de mutuo acuerdo entre las partes.
7. Remitir a la CAF los informes de avance en coordinación con el MAE de acuerdo a los formatos establecidos por el Fondo de Adaptación relacionados con la provisión de sus servicios de apoyo a la implementación del proyecto, así como los costos que éstos demanden.
8. Lo estipulado en el Anexo F. Términos y Obligaciones del Ejecutor Administrativo

5. DURACIÓN DEL PROYECTO

Según el proyecto aprobado, a partir del Taller de Arranque (inception workshop) son 4 años de ejecución. La información se encuentra dentro del documento de proyecto.

6. PROCESO DE SELECCIÓN:

Comité de selección:

El Comité de Selección estará conformado por CAF Corporación Andina de Fomento – Banco de Desarrollo de América Latina en su calidad de Entidad Implementadora del Fondo de Adaptación y por el Ministerio del Ambiente de Ecuador.

Información requerida para los últimos 5 años (tomar en cuenta formato según Anexo E)

1. Experiencia mínima de 2 proyectos con fondos de organismos multilaterales y/o bilaterales en los últimos 5 años.
2. Experiencia mínima de 2 proyectos gestionados por un monto igual o superior a USD 2.5 millones en los últimos 5 años.
3. Experiencia en ejecución o implementación proyectos ambientales y/o desarrollo sustentable en Ecuador.
4. Capacidad operativa y logística para brindar el soporte técnico al proyecto.
5. Procedimientos de contratación claros y transparentes.
6. Experiencia en ejecución o implementación de proyectos de adaptación del cambio climático en Ecuador.
7. Experiencia en la realización de proyectos vinculados al Manejo Integral de Cuencas Hidrográficas.
8. Experiencia en la realización de proyectos vinculados a la implementación de Fondos de Agua o Desarrollo.
9. Experiencia previa trabajando en el área del proyecto ubicada en la cuenca hidrográfica alta del Río Blanco.
10. Capacidad de apalancar recursos adicionales para el proyecto tanto en su implementación y a posterior.
11. Disponibilidad inmediata para iniciar la implementación del proyecto.

Cronograma de selección:

Convocatoria: 16 de noviembre de 2018.

Recepción de dudas y preguntas: hasta el 19 de noviembre de 2018 dirigidas a CAF – Corporación Andina de Fomento – Unidad de Cambio Climático, Dirección de Sostenibilidad, Inclusión y Cambio Climático por email a contrataciones_ucc@caf.com a las 17h00.

Respuestas a dudas y preguntas: hasta el 21 de noviembre de 2018.

Recepción de Documentos: 23 de noviembre de 2018.

La documentación relativa a la información técnica y comercial será recibida de forma física en la Secretaría General del Ministerio del Ambiente del Ecuador hasta las 17h00.

La documentación deberá ser dirigida al Ministro del Ambiente del Ecuador (E), Lic. Humberto Cholango, con copia a la Subsecretaría de Cambio Climático.

Igualmente La documentación deberá ser dirigida a CAF – Corporación Andina de Fomento – Unidad de Cambio Climático, Dirección de Sostenibilidad, Inclusión y Cambio Climático por email a contrataciones_ucc@caf.com hasta las 17h00.

Nota: Cualquier documentación recibida pasada la hora indicada, no será tomada en cuenta en el proceso de selección.

Apertura de sobres: 23 de noviembre de 2018, 18h00 en el Ministerio del Ambiente del Ecuador.

Evaluación: 23 de noviembre de 2018

Convalidación de errores: 26 de noviembre de 2018

Anuncio: 30 de noviembre de 2018 a las 15h00.

7. INFORMACIÓN COMERCIAL

Información	Contenido y Explicaciones
1. Presentación e información general de la organización	<p>Deberá contener la siguiente información y ser firmada por el representante legal de la organización:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre de la organización Dirección de la organización Número de teléfono la organización Dirección de la página web de la organización Nombre del representante legal de la organización Nombre de otra(s) persona(s) designada(s) además de la persona de contacto para hacer preguntas y la dirección de su(s) correo(s) electrónico (s.) <p>Se recomienda presentar esta información en forma de cuadro o tabla.</p>
2. Perfil de la organización	<p>Presentación de la organización (máximo de 5 páginas; de existir anexos, estos deberán estar contenidos dentro de las mismas) que deberá incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> El objeto de la organización; Tiempo de estar establecida; Estatus jurídico; y <p>NOTA: La información que exceda el máximo número de páginas establecido no será tomada en consideración para la evaluación.</p>
3. Documentación legal	<ol style="list-style-type: none"> Copia simple de la constitución social vigente. Inscripción de la organización al registro correspondiente en su país de origen <p>Para organizaciones cuyo idioma no sea el español: Traducción simple (no certificada) del documento al español, firmado por el representante legal de la organización.</p>

	<p>Para organizaciones cuyo idioma sea el español: Copia del documento.</p> <p>c. La fecha de emisión del documento de inscripción o de constitución debe ser posterior a la fecha de la publicación de la presente invitación.</p> <p>d. Fotocopia simple del poder o nombramiento del representante legal respectivo, según sea el caso, debidamente inscrito en el registro correspondiente. En caso de los países donde el representante legal por ley tiene la facultad de representación, la inscripción de la organización al registro que lo demuestra es suficiente.</p> <p>e. Fotocopia simple de la hoja de datos del pasaporte vigente del representante legal de la organización.</p> <p>f. Diligenciar el Registro Amplio de Proveedores – Persona Jurídica establecido en el Anexo A.</p>
4. Manifestaciones y declaraciones	<p>a. Manifestación de Interés. Según el modelo propuesto en el Anexo B. Deberá ser firmada por el representante legal de la entidad. Esta manifestación de intención no será vinculante para su(s) firmante(s).</p> <p>b. Acuerdo de confidencialidad - Según el formato en el Anexo C.</p> <p>c. Declaración de Integridad, Elegibilidad, Compromiso Ambiental y Social – según el formato propuesto en el Anexo D. Deberá ser firmada por el representante legal de la organización.</p>

8. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES

Criterios de Selección	% de Evaluación
1. Cuenta con experiencia mínima de 2 proyectos con fondos de organismos multilaterales y bilaterales en los últimos 5 años.	10%
2. Cuenta con experiencia mínima de 2 proyectos gestionados por un monto igual o superior a USD 2.5 millones en los últimos 5 años.	10%
3. Cumple con los años de experiencia en ejecución o implementación proyectos ambientales y/o desarrollo sustentable en Ecuador.	10%
4. Cuenta con la capacidad operativa y logística para brindar el soporte técnico al proyecto.	10%
5. Cuenta con procedimientos de contratación claros y transparentes.	10%
6. Cuenta con experiencia en ejecución o implementación de proyectos de adaptación del cambio climático en Ecuador.	10%
7. Cuenta con experiencia en la realización de proyectos vinculados al Manejo Integral de Cuencas Hidrográficas	7%

Criterios de Selección	% de Evaluación
8. Cuenta con experiencia en la realización de proyectos vinculados a la implementación de Fondos de Agua o Desarrollo.	7%
9. Cuenta con experiencia previa trabajando en el área del proyecto ubicada en la cuenca hidrográfica alta del Río Blanco.	7%
10. Cuenta con la capacidad de apalancar recursos adicionales para el proyecto tanto en su implementación y a posterior.	7%
11. Presenta disponibilidad inmediata para iniciar la implementación del proyecto.	7%
12. Consistencia en la propuesta técnica.	5%
Total	100%

9. FEE DE LA AGENCIA DE EJECUCIÓN DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA

Budget on the Execution Entity management fee use	
Procurement Services of Coordination Unit Terms of reference, Evaluation, etc. (Project Manager, Technical Assistant, Territory Technical, Specialist Adaptation, Specialist Management, Monitoring and Evaluation) Investment Fund Agreements.	80.000
Procurement Services of miscellaneous expenses such as computers, visits, workshops, others.	34.975
Total	\$ 114.975

10. UBICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

La organización llevará a cabo sus actividades principales en Ecuador y con viajes nacionales a los territorios de intervención según corresponda. Adicionalmente, deberá suministrar a CAF toda la información necesaria para poder localizarlo telefónicamente, correo electrónico y videoconferencia, en relación al desarrollo de sus servicios.

11. DERECHO DE AUTOR Y CONFIDENCIALIDAD

La ejecución de este proyecto se desarrolla bajo los términos de obra por encargo, y por lo tanto, los derechos de autor de todos los productos, análisis, esquemas, gráficos y otras imágenes desarrolladas para esta consultoría son propiedad de CAF. La organización tomará todas las medidas razonables para que tanto su personal, contratistas y subcontratistas, o cualesquiera otros que por razones legítimas tengan acceso a la información o documentos generados para este proyecto mantengan esta información bajo estricta reserva y confidencialidad, y reconociendo que los derechos de autor de todos y cada uno de los documentos y análisis preparados son de la propiedad exclusiva de CAF y mientras dichos documentos no sean publicados o puestos en dominio público, su divulgación deberá ser autorizada por CAF en forma expresa.